



Detalles. El fiscal Alejandro Gertz recordó que *El Mayo* Zambada tiene órdenes de aprehensión vigentes en México.

El fiscal general dice que hizo la petición al gobierno de Biden y no recibió respuesta

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

México solicitó la extradición del capo Ismael *El Mayo* Zambada desde que fue “secuestrado” en julio del año pasado; sin embargo, no se ha recibido respuesta de las autoridades estadounidenses, informó el fiscal General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero.

El funcionario, en la rueda de prensa matutina de Palacio Nacional, destacó que la FGR insistió “en cuatro ocasiones” al gobierno anterior de Estados Unidos, encabezado por Joe Biden, en ejecutar la extradición, sin recibir respuesta.

ACLARA GERTZ MANERO

“México solicitó extradición de *El Mayo* desde que fue secuestrado”

“Es obligación del gobierno de la República iniciar el proceso de extradición y es obligación de EU dar respuesta”

ALEJANDRO GERTZ MANERO Fiscal general de la República

El Mayo, quien está preso en Estados Unidos desde julio del año pasado, envió una carta el viernes al consulado de México en Nueva York, a través de sus abogados, en la que exigió al gobierno mexicano solicitar su repatriación.

Ante ello, Gertz Manero puso énfasis en que el procedimiento de extradición, solicitado por el líder del *Cártel de Sinaloa*, se realizó desde julio. “El procedimiento al que se refiere esta persona (Ismael Zambada) es un procedimiento que ya se cumplió y se cumplió con la amplitud y dentro de los marcos legales que México tiene obligación de establecer, y le quedó al gobierno anterior de los Estados Unidos la respuesta obligada junto con otra serie de requerimientos que hemos estado haciendo en este caso”, dijo.

El titular de la FGR detalló que *El Mayo* Zambada tiene en México tres órdenes de aprehensión vigentes. Subrayó que, desde julio, cuando ocurrieron los hechos, la FGR inició de forma inmediata el procedimiento por los delitos de secuestro y de transporte ilegal de una persona en contra de su voluntad.

“Es obligación del gobierno de la República iniciar el procedimiento de extradición y es obligación del gobierno de Estados Unidos dar respuesta lo más pronto posible”, enfatizó.

Recordó además que, en diciembre del año pasado, el Departamento de Estado de Estados Unidos reconoció que ya tenía ese requerimiento de extradición de *El Mayo* Zambada.

De acuerdo con Gertz Manero, la Convención de Viena establece que

POR NARCO Y TRÁFICO DE PERSONAS

EXTRADITAN A EU A DOS CRIMINALES MEXICANOS

Omar Cuenca-Marino fue extraditado a Estados Unidos donde fue presentado ante el juez magistrado Russell G. Vineyard, anunció el Departamento de Justicia (DOJ, en inglés).

Cuenca-Marino fue señalado por cargos federales de conspiración para poseer con la intención de distribuir e importar metanfetamina, cocaína y heroína a Estados Unidos y conspiración para cometer lavado.

También fue extraditado a Estados Unidos Raúl Saucedo-Huipio, acusado de liderar una banda de tráfico de migrantes con sede en Mexicali, Baja California.

En un comunicado, el DOJ detalló que Saucedo-Huipio, de 49 años, fue arrestado en México el 2 de marzo de 2023, y fue entregado por México a las autoridades estadounidenses el 21 de febrero para enfrentar cargos presentados en Arizona. —*Pedro Hiriart*

“el ciudadano de un país que lleva juicio en otra nación tiene derecho a que las autoridades de su país lo acompañen en el procedimiento”, por lo que “éste no es un caso de excepción”.

La víspera, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que “no tenemos temor” de que *El Mayo* Zambada revele ante las autoridades estadounidenses algún tipo de relación de la clase política mexicana con el narcotráfico.